

RECTIFICACIONES

Rectificación al Reglamento (CEE) nº 763/87 de la Comisión, de 17 de marzo de 1987, por el que se establecen valores unitarios para la determinación del valor unitario de determinadas mercancías perecederas

(Diario Oficial de las Comunidades Europeas nº L 77 de 19 de marzo de 1987)

Página 21, epígrafe 2.50.2, columna DM :

en lugar de: « 64,82 »,

léase: « 64,62 ».
